JSB

DECLARACIÓN



"No a la violencia de género. Ni una menos-Ordenanza 3029-CM-18"

-7 ENE 2019

1124/19 :

DECLARACIÓN N.º -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL 2º MINIFEST DANZAS CONTEMPORANEAS 2019"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

FUNDAMENTOS

A partir del día 10 de enero del corriente, se realizará por segundo año consecutivo el Festival Minifest de Danzas contemporáneas en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por los bailarines locales Facundo Monasterio y Valentina Gallo.

El objetivo primordial del evento es compartir distintos acercamientos a la danza, generar espacios de experimentación, talleres, propuestas escénicas, jams e intervenciones en la ciudad.

En cuanto al equipo MiniFest, el mismo está conformado por Valentina Gallo y Brisa Krienke en la organización y dirección; Mabel Paredes y Facundo Monasterio en la gestión; y Fernando Mercado en la técnica de luces. Ellos y ellas conforman un grupo de bailarines y actores patagónicos interesados en compartir las búsquedas originales, la reflexión y el intercambio entre artistas del movimiento en nuestra comunidad. En esta edición trabajarán en forma conjunta con docentes de Buenos Aires, entre ellos María Kuhmichel, Soledad Gutiérrez Alejo Wilkinson, Facundo Nieto, Mariela Puyol, Carmen Pereiro Numer y Lucía Fernández Mouján.

DCLE

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

El cronograma de actividades comenzará el día jueves 10 de enero con una caminata y laboratorio al aire libre a cargo de la Prof. Soledad Gutiérrez. El día viernes 11 de enero se llevarán a cabo los talleres "Mover la música" a cargo de la Prof. Carmen Pereiro Numer y "Imaginar-Percibir-Transformar-Inventar" a cargo de la Prof. María Kuhmichel y el Prof. Alejo Wilkinson. Por la noche se podrá disfrutar de la función "Abrazo de tigre" de Lucía Fernández Mouján y Carmen Pereiro Number. El día sábado 12 de enero continuarán las actividades con los talleres "Mover la música" a cargo de la Prof. Carmen Pereiro Number y el taller "Imaginar-Percibir- Transformar-Inventar" y por la noche se realizará el JAM de Contact Improvisación con la Guía de Facundo Monasterio. Hacia el domingo 13 de enero se realizarán distintas intervenciones en la ciudad y por la anoche la función "¿Cómo escucha la piel?" de Martín Gil+ "Al borde" de Alejo Wilkinson. El Lunes 14 de enero se dictarán los talleres "Aprovechar la pendiente" de Lucía Fernández y "Contemporáneo, improvisación y breaking" de Mariela Puyol y Facundo Nieto y la función "Hicieron lo que tenían que hacer en ese momento" de Mariela Puyol y Facundo Nieto. El cierre será el día martes 15 de enero con la continuidad de los talleres y el cierre hacia la noche con la función "Montonazo" Improvisación: música + danza. Todas la actividades se realizarán en la escuela de Arte la Llave.

Cabe señalar que fomentar el aprendizaje de la danza es de vital importancia no solo para el pleno desarrollo de las capacidades sociales e intelectuales de la personas, sino también para estimular la creatividad y fortalecer el autoestima de los niños, niñas y jóvenes. Por ello, para poner en valor la iniciativa y realización de eventos como el mencionado, el cual permite y estimula el desarrollo cultural, artístico y profesional de los bailarines en nuestra comunidad, se considera esencial en esta oportunidad declarar de interés municipal el Minifest de Danzas Contemporáneas 2019.

AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB)

CERCTINA PAINEFIL

Concejal Municipal

Bloque Junios Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloc

GERARDO AVILA Concelal Municipal Bloque Juntos Somos Barllocha Municipalidad de San Carlos de Barllocha

CLAUDIA GONTRERAS
Concejal Municipal

Sloque Juntos Somos Barilocha Municipalidad de San Carlos de Barilocha JSB

DECLARACIÓN



"No a la violencia de género. Ni una menos-Ordenanza 3029-CM-18"

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural el 2° Minifest Danzas Contemporáneas 2019, el cual se realizará del 10 al 15 de enero en la cuidad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

